

SECRETARIA.-Noviembre 25 de 2020

Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que se incluyó en el registro nacional de personas emplazadas a los herederos del señor ALVARO SEBASTIAN MONTES MARTINEZ señores CARLOS DAVID MONTES OCHOA, ASTRID ELENA MONTES OCHOA, MARTHA ISABEL MONTES OCHOA, SHIRLEY PATRICIA MONTES OCHOA, ALBERTO ENRIQUE MADERA MONTES E ISABEL MARIA OCHOA ANDRADE.-Al Despacho para proveer.

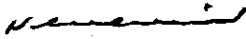
NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTE (2020)
RADICACION. 13001310300220180031600
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MIRIAM BEATRIZ MONTES MARTINEZ
DEMANDADOS: ALVARO SEBASTIAN MONTES MARTINEZ Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el emplazamiento a los herederos del señor ALVARO SEBASTIAN MONTES MARTINEZ señores CARLOS DAVID MONTES OCHOA, ASTRID ELENA MONTES OCHOA, MARTHA ISABEL MONTES OCHOA, SHIRLEY PATRICIA MONTES OCHOA, ALBERTO ENRIQUE MADERA MONTES E ISABEL MARIA OCHOA ANDRADE se realizó de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, es menester nombrar como curador Ad litem a la doctora MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA para que represente a los herederos del señor ALVARO SEBASTIAN MONTES MARTINEZ antes mencionados.

Por lo anterior, el Juzgado DISPONE:

- 1.-Nombrar como curador Ad Litem a la Dra. MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA, para que represente en este asunto a los herederos del señor ALVARO SEBASTIAN MONTES MARTINEZ señores CARLOS DAVID MONTES OCHOA, ASTRID ELENA MONTES OCHOA, MARTHA ISABEL MONTES OCHOA, SHIRLEY PATRICIA MONTES OCHOA, ALBERTO ENRIQUE MADERA MONTES E ISABEL MARIA OCHOA ANDRADE.
- 2.- La designada deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.
- 3.- Comunicar el nombramiento a los siguientes canales digitales sramariarodriguez124@gmail.com – Cel3005496051.
4. Señalar como gastos al curador Ad litem, la suma de \$400.000,00 los cuales deberá ser a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO